



Expediente: 08 001 40 03 023 2018 00587 00
PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
DEUDORA: SIGGI SAURITH MARTINEZ.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL DOS (02) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Mediante auto de 20/03/2024, este Juzgado fijó fecha de audiencia de adjudicación que trata el artículo 570 del C.G.P. para el día 13 de junio de 2024, sin embargo, omitió indicar la hora para dicha diligencia.

Siendo el caso, conforme lo dispone el artículo 287 del CGP, se adicionará el numeral sexto de la providencia de 20/03/2024, indicando que la referida audiencia se llevará a cabo a las 2:00 pm.

En razón de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ADICIONAR el numeral sexto de la providencia de 20/03/2024, indicando que la audiencia de adjudicación que trata el artículo 570 del C.G.P. fijada para el día 13 de junio de 2024, se llevará a cabo a las 2:00pm

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ